Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10435 — REFRESCO GROUP / HANSA-HEEMANN)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 509/13)

1. El 9 de diciembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Refresco Deutschland Services & IT GmbH & Co. KG, propiedad al cien por cien de Refresco Holding B.V. (conjuntamente «Refresco», Países Bajos), bajo el control conjunto de PAI Partners SAS (Francia) y British Columbia Investment Management Corporation (Canadá).

— Hansa Heemann AG («Hansa Heemann», Alemania).

Refresco adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Hansa Heemann. La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Refresco: producción y embotellado de una gran variedad de bebidas no alcohólicas para marcas blancas pertenecientes a minoristas y para propietarios de marcas bajo contrato.

— Hansa Heemann: producción y embotellado de bebidas no alcohólicas, más concretamente de refrescos con gas (incluidas bebidas energéticas y para deportistas con gas), agua mineral envasada y, en menor medida, otros tipos de refrescos sin gas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10435 — Refresco Group / Hansa-Heemann

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).